INFORME DE EVALUACION TECNICA N° 100 /10

"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE"
ID 193.200

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 11:30 hs. del 16 de diciembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, y la **Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA** en representación del PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación Técnica de las Propuestas recibidas en el llamado: **"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE - ID 193.200"**, en el marco del Proyecto Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS.-

1.2. La evaluación está basada en las "*Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*", lo previsto en el Convenio de Préstamo N° 7503-PA/Ley N° 3734/09 y de carácter supletorio la LEY 2051 de Contrataciones Públicas.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación técnica de las propuestas recibidas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.4. La evaluación de las propuestas se realizará de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el Pedido de Propuesta del presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación de la información recibida en los documentos.

2.2. Se elaborará una Tabla de Evaluación de Propuestas por cada firma, conforme los criterios de evaluación establecidos, que será parte integral de la presente Informe de Evaluación Técnica.

2.3. Que, la presentación y apertura de sobres conteniendo la Oferta Técnica, se llevó a cabo en fecha 29 de noviembre del corriente, presentándose a la misma la firma: GESTIÓN EMPRESARIAL Estudio de Auditoria y Consultoría.-

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y PUNTUACIONES OBTENIDAS:

Consultora: GESTIÓN EMPRESARIAL (GE)	**Puntos**	**Puntaje Obtenido**
(i) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA PERTINENTE A LAS TAREAS:		
Total de puntos para el subcriterio (i)	**10**	**10**
-Experiencia mayor o igual a 5 años especifica en Auditoria a proyectos sociales financiados por organismos internacionales	10	10
-Experiencia mayor o igual a 5 años en otros tipos de Auditorias	5	
(ii) LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS EN RESPUESTA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:		
Total de puntos para el criterio (ii)	**40**	**32**

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

a) Enfoque técnico y metodología	26	21
b) Plan de trabajo	6	3
c) Organización y dotación de personal	8	8
(iii) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO		
Total de puntos para el criterio (iii)	**50**	**50**
a) Jefe del Equipo	18	18
b) Coordinadores	12	12
c) Supervisores	10	10
d) Personal de campo	10	10
Para las categorías b), c) y d) se calculará el puntaje por cada uno de los profesionales propuestos y el puntaje para la categoría será el resultante del promedio de dichos puntajes individuales. El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas anteriores deberá ser establecido considerando los tres subcriterio siguientes y el porcentaje pertinente de ponderación: **a) Calificaciones generales 30%, b) Competencia para el trabajo 60%, c) Experiencia en la región y dominio del idioma 10%**		
TOTAL DE PUNTAJE	**100**	**92**

El mínimo puntaje técnico requerido para calificar es 70 (setenta) Puntos.

CALIFICACION FINAL: C A L I F I C A

4. RECOMENDACIÓN

4.1 En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal, experiencia en trabajos similares.

4.2 El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo estipulado en documento de Pedido de Propuesta 02/2010 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE"** ID 193.200, Instrucciones para los consultores "Hoja de Datos" Punto 5.2.(i), en el que se establece para calificar un Puntaje técnico mínimo de 70 Puntos y en consideración al resultado expuesto en el Punto 3. de la presente Acta, recomienda se realice la apertura de sobre que contiene la oferta económica de la empresa Gestión Empresarial, previa NO OBJECIÓN del BIRF, por haber obtenido **92 Puntos**.

4.3 Una vez obtenida la NO OBJECIÓN del BIRF, se solicita se fije fecha y hora mediante resolución de máxima autoridad, para realizar la apertura de sobre que contiene oferta económica.-

4.4 Se eleva el resultado al Coordinador General del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) para proseguir con los trámites respectivos.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:00 hs. del 16 de diciembre de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@*

Econ. NERY OSVALDO BRITEZ AYALA
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG - DGAF

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CACERES
En representación de la Dirección de Contrataciones MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA
Representante del Proyecto PRODERS

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Pedido de Propuestas PRODERS 02/201 – ID Nº 193.200
"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE PARA EL PRODERS"
Licitación por Concurso de Ofertas – (Selección Basada en Calidad y Costo)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE PROPUESTAS – Nº 02/11

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 11:30 hs. del jueves 03 de febrero de 2010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, y en representación del Proyecto PRODERS, **Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA,** en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación financiera y la Evaluación Combinada de las Propuestas recibidas en el llamado: **"CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE PARA EL PRODERS – ID Nº 193.200"**, con Contrato Plurianual, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – (Selección Basado en Calidad y Costo), correspondiente a Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible - PRODERS.

1.2. La evaluación está basada en las "*Normas Contrataciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF*", lo previsto en el Convenio de Préstamo N° 7503-PA/Ley N° 3734/09 y de carácter supletorio la LEY 2051 de Contrataciones Públicas.

1.3. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación técnica de las propuestas recibidas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

1.4. La presentación y apertura de sobres técnicos se llevó a cabo en fecha 29 de noviembre de 2011, presentándose a la misma la firma Gestión Empresarial, el Banco Mundial otorgó la No Objeción al resultado de la Evaluación Técnica en fecha 24 de enero de 2011.

1.5. La evaluación de las propuestas se realizará de conformidad con los Criterios de Evaluación establecidos en el Pedido de Propuesta del presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Examinar los datos recibidos en la propuesta financiera, sin incluir los impuestos.

2.2. Se elaborará una Tabla de Evaluación de Propuestas, conforme los Criterios de Evaluación establecidos en el Pedido de Propuesta, Hoja de Datos 5.7.

Con el fin de comparar las propuestas, los costos deben convertirse a una sola moneda escogida por el Prestatario, según lo indicado en el Pedido de Propuesta, se determina el tipo de cambio a utilizarse conforme Hoja de Datos 5.6.: el día anterior a la apertura financiera conforme cotización referencial del Banco Central del Paraguay: G. 4.633 (Guaraníes cuatro mil seiscientos treinta y tres), de fecha 02/02/2011.

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py

3. EVALUACION Y PUNTUACION COMBINADA:

FIRMA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs MILES	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACIÓN
		80%			20%		
GESTION EMPRESARIAL	92,00	73,60	315.000.000	100	20,00	93,60	1

4. RECOMENDACIÓN

4.1. En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las propuestas presentadas.

4.2. El Comité de Evaluación en cumplimiento a lo estipulado en documento de Pedido de Propuesta 02/2010 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE PARA EL PRODERS"**, Instrucciones para los consultores "Hoja de Datos" Punto 5.7, resultando la firma **GESTION EMPRESARIAL - ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA**, como la mejor calificada, por lo que se recomienda la negociación del contrato en virtud al cumplimiento a lo estipulado en el Pedido de Propuesta y a las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatario del Banco Mundial.

4.3. Se eleva el resultado al Coordinador General del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) para proseguir con los trámites respectivos.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:00 hs. del 03 de febrero de 2011, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC - DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Econ. JUAN BAUTISTA NUNEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG – DGAF

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
En representación de la Dirección de Contrataciones MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA
Representante del Proyecto PRODERS

Alberdi Nº 226 c/ Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 444 076 / 443 902 – Int. 128 Email: uocdincap@mag.gov.py

Pedido de Propuestas PRODERS 02/2010 – ID N° 193.200
"Contratación de Servicio de Auditoría Externa y Concurrente para el PRODERS"
Licitación por Concurso de Ofertas - Selección Basada en Calidad y Costo

INFORME DE EVALUACION Nº 035 /11

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 07:30 hs. del 05 de abril del 2011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP, **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; **Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA** en representación del Proyecto PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a fin de culminar el proceso de evaluación del Llamado: **"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE PARA EL PRODERS – ID Nº 193.200"** , con Contrato Plurianual, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas – (Selección Basada en Calidad y Costo), en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS.-

1.2. Como antecedente, en fecha 29 de noviembre del 2010 se realiza el Acto de apertura de sobres, de las seis empresas invitadas integrantes de la lista corta, la única que presenta Propuesta técnica y Propuesta económica es la empresa GESTIÓN EMPRESARIAL, conforme obra en Acta Nº 111/10.

1.3. Seguidamente, se reúne el Comité Evaluador y elabora el Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica con Informe Nº 100/10 de fecha 16 de diciembre 2010, en el mismo se procede a puntuar la propuesta técnica recibida y se recomienda proceder a la apertura de las propuestas financieras, previa No Objeción del Banco Mundial, la empresa GESTIÓN EMPRESARIAL obtuvo 92 Puntos.

1.4. Obtenida la No Objeción del Banco Mundial en fecha 24 de enero de 2011 a la Evaluación Técnica, se realiza la apertura de la Propuesta Financiera en fecha 03 de febrero de 2011, conforme obra en Acta de Apertura Nº 03/2011, el precio presentado por la empresas GESTIÓN EMPRESARIAL es de **Gs. 315.000.000 (Guaraníes trescientos quince millones), esta cifra no incluye impuestos locales**.

1.5. Considerando lo indicado en el Pedido de Propuesta en su punto 5.6 de la Hoja de Datos donde dice que: **"La moneda única para la conversión de precios es: el dólar americano" y que "las fechas de la tasa de cambio es: del día anterior a la fecha de apertura de la propuesta financiera",** la cotización del Banco Central del Paraguay de fecha 02/02/2011 de G. 4.633 (Guaraníes cuatro mil seiscientos treinta y tres).

1.6. Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Propuestas, conforme los Criterios establecidos en el Pedido de Propuesta, Hoja de Datos 5.7. registrada en Acta de Evaluación y Recomendación de Propuestas Nº 02/2011, según el siguiente detalle:

Teléf.: 448.654 Email: uocdincap@mag.gov.py

EVALUACION Y PUNTUACION COMBINADA:

FIRMA	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO	PRECIO Gs.	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE PRECIO PONDERADO	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACIÓN
		80%			20%		
GESTION EMPRESARIAL	92,00	73,60	315.000.000	100	20,00	93,60	1

1.7. Realizada la Evaluación y Puntuación Combinada, el Comité Evaluador en cumplimiento con lo solicitado, recomienda la negociación del contrato con la empresa GESTIÓN EMPRESARIAL que obtuvo **93,60 puntos**, siendo calificada, en virtud al cumplimiento de lo estipulado en el Pedido de Propuestas y, a las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatario del Banco Mundial. Siendo elevado el resultado al Coordinador del Proyecto de Desarrollo Sostenible – PRODERS, para proseguir con los tramites respectivos.-

1.8. En fecha 22 de marzo de 2011 según acta que obra en expediente, en la sala de reuniones de la Oficina del PRODERS, se procedió la reunión de negociación del contrato relacionado al Pedido de Propuesta SBCC PRODERS 02/2010 **"CONTRATACION DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA Y CONCURRENTE PARA EL PRODERS – ID Nº 193.200"**, en donde asisten a ese acto las siguientes personas: **Ing. Nicanor Invernizzi** – Coordinador General del PRODERS; **Lic. Virginia Fernández**, Coordinadora Administrativa del PRODERS, **Lic. Laura Samaniego**, Coordinadora Administrativa, **Lic. Carolina Gamarra** – Especialista en Adquisiciones del PRODERS y en representación de la empresa GESTION EMPRESARIAL el **Lic. Isaías López Gómez**.-

1.9. En atención a lo expuesto, al contar con la No Objeción del Banco Mundial, según Acta de Negociación de fecha 01 de abril del corriente año, se procede a recomendar la adjudicación de la empresa GESTIÓN EMPRESARIAL, por un monto total de **G. 346.500.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones quinientos mil) IVA incluido.**

1.10. Considerando que el presente llamado es Plurianual, para el presente periodo fiscal (2011), se prevé ejecutar un monto de Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones) y el saldo sujeto a la aprobación presupuestaria del siguiente periodo fiscal (2012).

1.11. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminado el presente acto siendo las 14:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. PERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la DAF – DINCAP

Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
En representación de la DGAF – MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA
En representación del PRODERS

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*